



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código:  
SGD-O-001  
Versión No.: 01

AC- 23

LA UNION, 13 Octubre 2022

Señor (a):

JOSE GOMEZ

CLL 23 # 14A - 115

Suscriptor y/o usuario N°: 226436

Ubicación: 7604.23-057-005480

Serial: 140267499

Asunto: NOTIFICACION CAMBIO DE TARIFA

Cordial saludo;

mediante verificación en sitio, hemos podido comprobar que en la actualidad el uso o tarifa inicial con la cual usted accedió a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado ha sido cambiado sin informar previamente a esta empresa, por lo tanto, dicho servicio ya no es residencial sino comercial, pues en el predio funciona PARQUEADERO LAS PALMAS, por lo que es evidente el cambio de uso que actualmente se da en el establecimiento a su cargo; es debido a ello y, acatando las disposiciones Legales; que el mismo no puede seguir contando, entre otras cosas, con los privilegios que el Gobierno concede a los usuarios residenciales como es, por ejemplo: la asignación de subsidios. El Decreto 302 en su Capítulo II - Artículo 3 - define lo siguiente:

Literal 3.36: "SERVICIO COMERCIAL: es el servicio que se presta a predios o inmuebles en donde se desarrollan actividades comerciales de almacenamiento o expendio de bienes, así como gestión de negocios o venta de servicios y actividades similares, tales como: almacenes, oficinas, consultorios y demás lugares de negocio."

Literal 3.37: "SERVICIO RESIDENCIAL: Es el servicio que se presta para el cubrimiento de las necesidades relacionadas con la vivienda de las personas.

Por tal motivo le informo que ACUAVALLE S.A ESP está realizando internamente los cambios tarifarios respectivos para asignarle, en los próximos días, tarifa comercial a su servicio de acueducto y alcantarillado.

Acorde a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra la presente procede el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual debe interponerse ante la empresa en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión.

Atentamente,

**ALBERTO NACIENCENO BENITEZ**

Profesional III de Operaciones A.G.U.A 4 (E)

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	
Aprobó	
Copia Externa	



servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764030495921 DEL 6/24/2022 AL 12/24/2023 PREFIJO G554 DEL No. 100001 AL No. 165000

Fecha:10 / 11 / 2022 16:09



Fecha Prog. Entrega:11 / 11 / 2022

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: G554 102437 GUIA No.: 9155445372**

d: CDS/SER: 1 - 101 - 1

CALLE 12 # 13 - 29 BARRIO BELEN SEDE LA UNION VALLE

ACUAVALLE SA ESP

Tel/cel: 3128505214

Cod. Postal: 761540

Ciudad: LA UNION (V)

Dpto: VALLE

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 890399032

Email: AUX-ADMINISTRATIVO@ECONTEC-CONSULTORES.COM

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

**LUI  
101****DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1**

Ciudad: LA UNION (V)

VALLE

F.P.:CONTADO

NORMAL

M.T.:TERRESTRE

CALLE 23 # 14A - 115 LA UNION VALLE

SR JOSE GOMEZ SUSCRIPTOR 226436

Tel/cel: 123456 D.I./NIT: 226436

País: COLOMBIA Cod. Postal: 761540

e-mail: N@HOTMAIL.COM

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobrelete: \$ 500

Vr. Mensajería expresa: \$ 5,500

Vr. Total: \$ 6,000

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:SE0000053101665

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

DIANA PATRICIA QUINTERO ROBLES



GUÍA No. 9155445372



PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

JFE:

67f2a4a22b22c8db19f188e51dcc8297f3b9905e8c15311a64ff1f2c8f8fe5b7e66845d6  
154e8206a8b21c608c38

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-0512330

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.